ANÁLISIS DEL SECTOR PARA REALIZAR EL TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RICAURTE – CUNDINAMARCA
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS.
FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL ESTUDIO	ING. DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
OBJETO	TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.
MODALIDAD DEL PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 "*Deber de análisis de las Entidades Estatales*". La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso."

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de Ricaurte, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

DEFINICIONES: Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
SIREM: Sistema de Información de Registro Empresarial de la Superintendencia de Sociedades.
SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública
DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística
CAMACOL: Cámara Colombiana de la Construcción.
SINC: Sistema integral Nacional de Información de Carreteras

1. ASPECTOS GENERALES

En Colombia, la actividad de la Construcción ha venido ganando relevancia dentro del desarrollo económico del país. En el departamento de Cundinamarca, se demuestra un futuro promisorio a través del incremento en la escala de proyectos de vivienda y el sector educativo, además en la construcción de edificaciones no residenciales refiriéndose a parques, polideportivos y obras de urbanismo.

Esto sumado a una transformación acelerada de la pirámide poblacional hacia las edades de formación escolar, y el incremento del ingreso per cápita, señalan buenas perspectivas para el mercado de la construcción.

Los volúmenes de actividad edificadora medidos a través de la construcción se han multiplicado en la última década, demostrando así el gran potencial para la actividad y generando mayor cantidad de población.

Con el fin de reactivar la economía el Gobierno Nacional ha lanzado una serie de medidas para reactivar uno de los principales motores como lo es la construcción después de la pandemia; este eslabón, hace parte esencial de la cadena del sector productivo de la economía mediante la generación de empleos, comercialización, manufactura lo que ayudara en la reactivación después de las medidas de aislamiento obligatorio.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general.

Para el presente análisis se tendrá en cuenta el contexto local, y regional para los siguientes aspectos:

2.1 INDICADORES ECONÓMICOS

Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

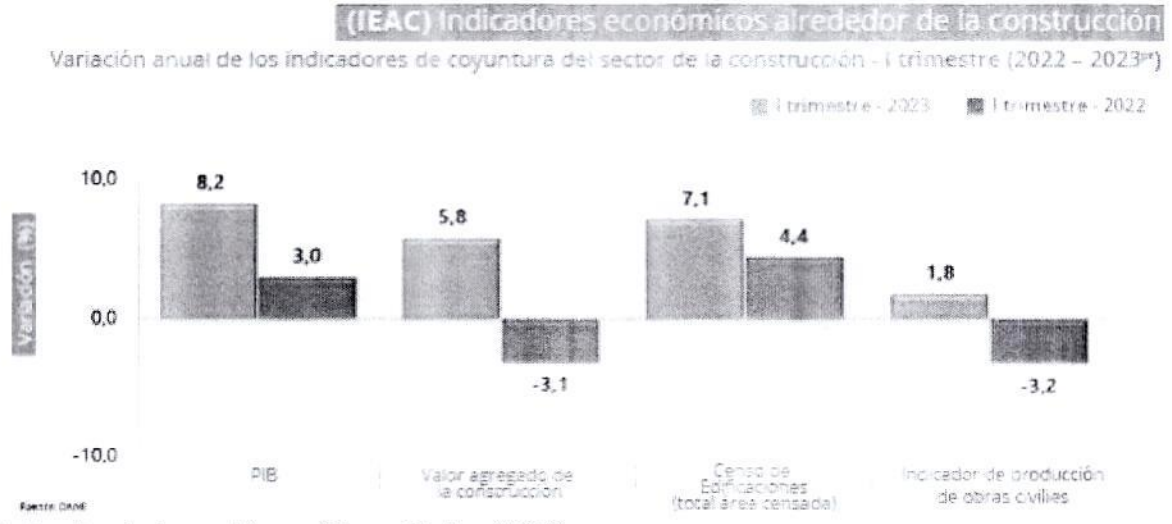
El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios. Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 07 de 2023[PP]

	Periodo			Variación anterior (2023/2019)[1]	Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior		
MACROECONÓMICOS					
PIB total[2] (variación anual %)	3.0	6.0	2.1	13.0	I trim. 2023
Valor agregado de la rama construcción[2] (variación anual %)	-3.1	4.2	-3.5	22.9	I trim. 2023
Valor agregado de obras civiles[2] (variación anual %)	-14.9	6.0	-12.8	-40.3	I trim. 2023
Valor agregado de edificaciones[2] (variación anual %)	2.6	9.5	1.0	-16.9	I trim. 2023
Valor agregado de actividades especializadas[2] (variación anual %)	-2.6	4.7	-0.4	23.2	I trim. 2023
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	57.7	56.9	57.5	0.6	Abr. 2023
OFERTA					
Producción de cemento gris (variación anual %)	8.5	2.8	-5.2	14.1	Abr. 2023
Área censada[3] (variación anual %)	0.5	7.6	1.3	-1.0	I trim. 2023
Área licenciada de edificaciones[4] (variación anual %)	-29.4	21.4	20.3	-11.9	Marzo 2023
Área iniciada de edificaciones[4] (variación anual %)	-1.4	2.1	-13.1	NA	I trim. 2023
Área culminada de edificaciones[4] (variación anual %)	9.4	8.8	5.3	NA	I trim. 2023
Indicador de producción de obras civiles[5] (variación anual%)	-3.2	3.4	-4.1	-14.0	I trim. 2023
Indicador de producción de obras civiles[5] (variación anual%)	-14.9	NA	-12.8	NA	I trim. 2023
DEMANDA					
Despachos de cemento gris (variación anual %)	-9.2	0.6	-7.5	-0.4	Abr. 2023
Concreto Premezclado[3] (variación anual %)	-0.9	9.3	-0.7	-6.0	Marzo 2023
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	13.6	NA	-12.7	NA	Marzo 2023
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[1**] (variación anual %)	31.2	8.3	-2.5	1.6	I trim. 2023
Valor desembolsado de créditos de vivienda[1] (variación anual %)	-29.6	-4.6	-3.2	10.3	I trim. 2023
Valor desembolsado de leasing habitacional[1] (variación anual %)	-36.3	-17.7	-19.5	-19.4	I trim. 2023
Número de créditos desembolsados para vivienda[1] (variación anual %)	41.4	-12.5	-14.8	23.4	I trim. 2023
Saldo de capital total[1] (variación anual %)	15.8	12.2	7.2	9.4	I trim. 2023
Saldo de créditos de vivienda[1] (variación anual %)	12.6	13.5	13.1	43.7	I trim. 2023
Saldo de capital de leasing habitacional[1] (variación anual %)	27.3	9.7	7.8	26.7	I trim. 2023
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda (variación anual %)	5.5	4.8	4.2	35.1	I trim. 2023
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior		
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	3.8	9.4	4.8	NA	Abr. 2023
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0.54	12.3	0.35	NA	Abr. 2023
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0.48	12.85	0.42	NA	Abr. 2023
IPP total (variación mensual %)	-1.73	1.43	-1.53	NA	Mayo 2023
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	0.06	9.13	-0.98	NA	Mayo 2023
EMPRESARIAL	Actual	Doce meses	Anterior	Variación anterior (2022/2019)[1]	
Número de micronegocios de construcción - EMICRON (variación anual%)	-7,0	NA	0.5	-10,0	2022

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

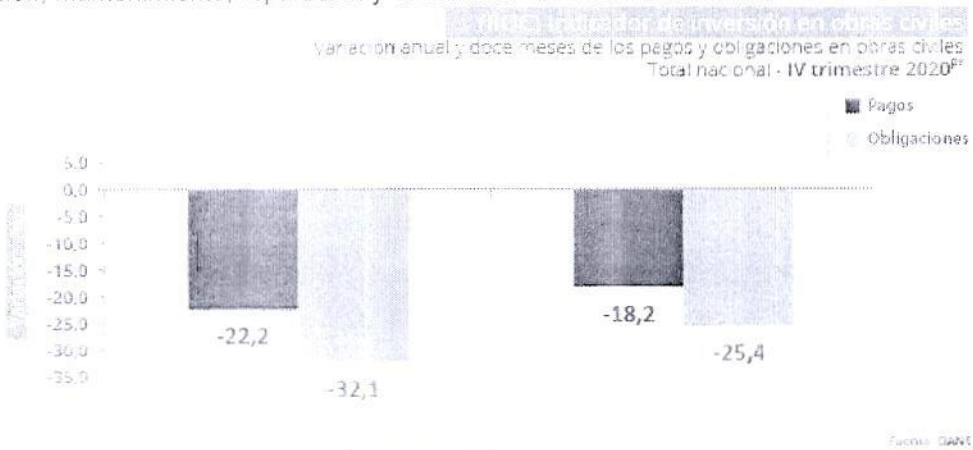
La variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción entre el I semestre de 2022 y 2023 se muestra a continuación:



Indicador de Inversión en Obras Civiles (IIOC)

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación

anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.



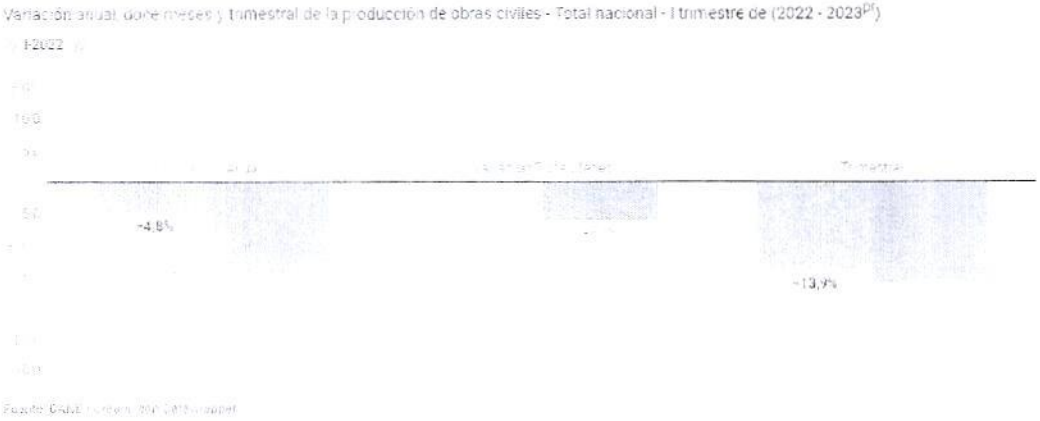
Fuente: DANE

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

El cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) se realiza con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

Durante el primer trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 14,9%, frente al mismo trimestre de 2022.

(IPOC) Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)



Fuente: DANE

2.2 PRECIOS ÍNDICES

Índice de Precios del Productor – (IPP)

En mayo de 2023, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un crecimiento de 0,05%, respecto abril de 2023. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de -0,88% con relación al mes de abril de 2023.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2010 – 2023Pr (Mayo)



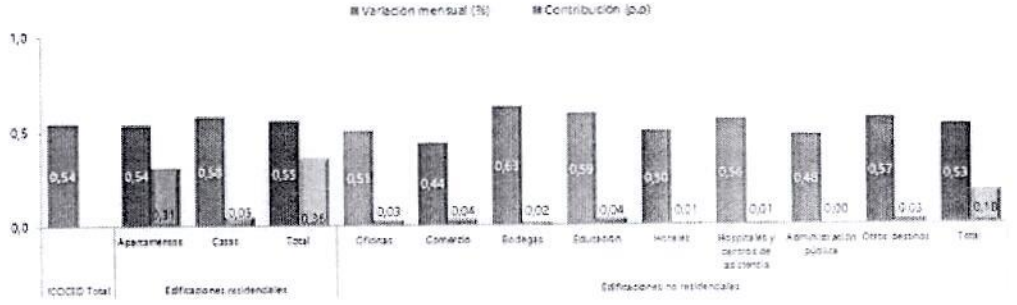
Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED)

El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53 subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En abril de 2023, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual del 0,54%, en comparación con marzo de 2023. Para edificaciones residenciales la variación mensual fue de 0,55% y aportó 0,36 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,54%). Por su parte, para las edificaciones no residenciales la variación mensual fue de 0,53% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,54%).

En cuanto a los destinos que más aportaron a la variación total del índice se tienen Apartamentos (0,54%), Casas (0,58%), Comercio (0,44%) y Educación (0,59%), los cuales aportaron en conjunto 0,44 puntos porcentuales a la variación mensual total (0,54%).

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino
Total nacional
Abril 2023Pr

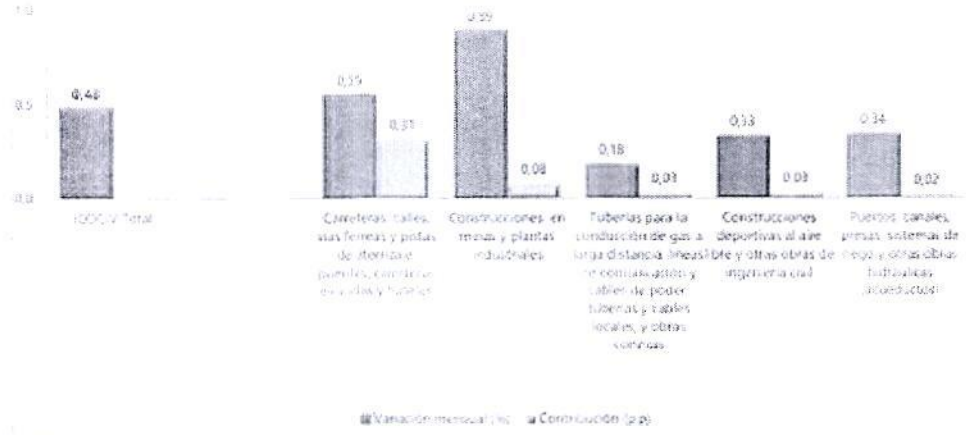


Fuente: DANE, ICOCED
Nota. La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles

En abril de 2023, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,48%, con respecto marzo de 2023. Según tipos de construcción, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,55%), Construcciones en minas y plantas industriales (0,89%), contribuyeron con 0,39 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCIV (0,48%).

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Abril 2023[p]



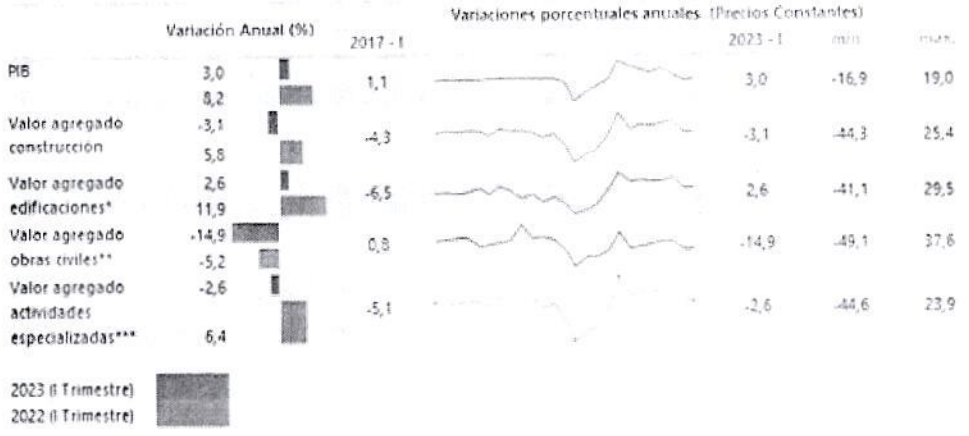
Fuente: DANE, ICOCIV.

2.3 INDICADORES MACROECONÓMICOS

2.3.1 Producto Interno Bruto (PIB) - Construcción

En el primer trimestre de 2023 (enero-marzo), el PIB a precios constantes aumentó 3,0% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,1% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-14,9%); la disminución de 2,6% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 2,6% registrado en el valor agregado de las edificaciones.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2023pr (I trimestre)



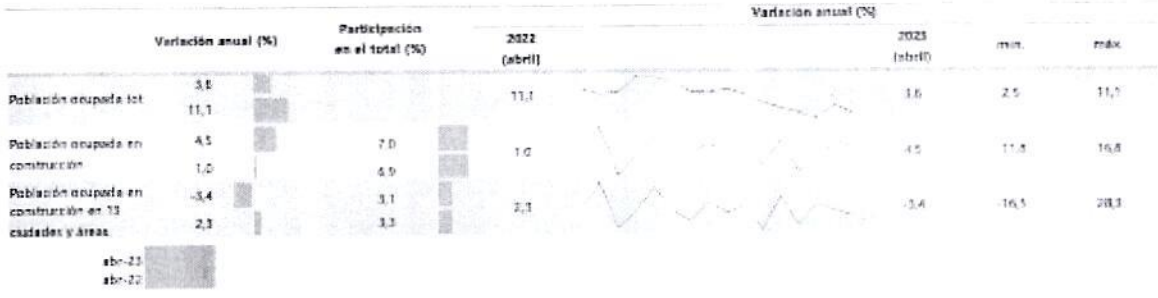
Fuente: DANE, Cuentas trimestrales

2.3.2 Empleo

En abril de 2023, el número de ocupados en el total nacional fue 22.742 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2023, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,6%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 4,5% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para abril de 2023, 1.584 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 44,4% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (703 miles de personas), que además presentaron una disminución del 3,4%, es decir, 25 mil personas menos con respecto abril de 2022.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2023 (abril)



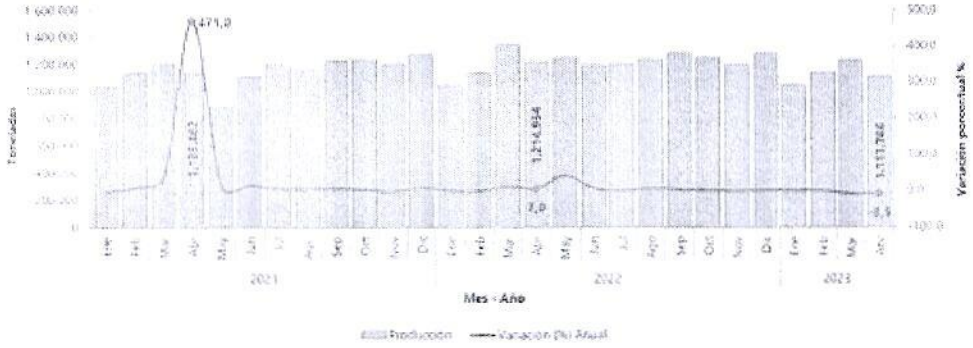
Fuente: DANE, GEIH

2.4 INDICADORES DE OFERTA

2.4.1 Producción de cemento gris

En abril de 2023, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.111.786 toneladas, con una disminución del 8,5% respecto a abril de 2022. Por otra parte, los despachos nacionales de cemento presentaron una disminución de 9,3% en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) 2021 – 2023P1 (abril)

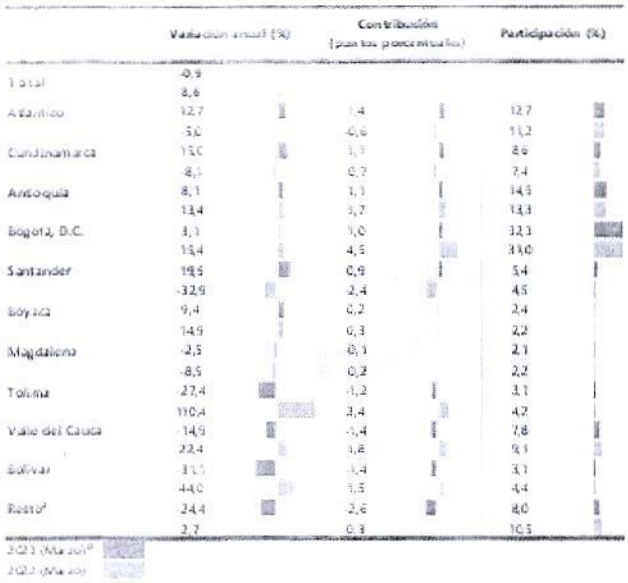


Fuente: DANE, ECG

2.4.2 Producción de concreto premezclado

En marzo de 2023, la producción de concreto premezclado fue 616.178 mil metros cúbicos y registró un decrecimiento de -0,9% con relación a marzo de 2022. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Bolívar (31,1%), Tolima (27,4%) y Valle del Cauca (14,9%) que restaron en conjunto -3,9 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá5, D.C (32,3%), y los departamentos de Antioquia (14,5%), Atlántico (12,7%) y Cundinamarca (8,6%).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2023– 2022P1 (marzo)



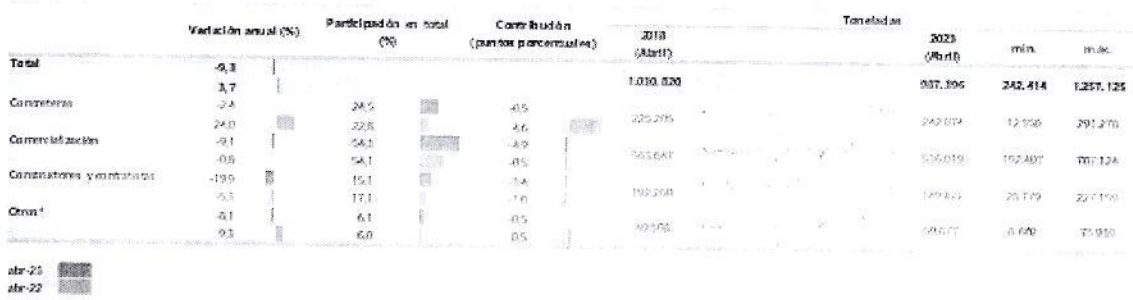
Fuente: DANE, EC

2.5 INDICADORES DE DEMANDA

2.5.1 Despachos de cemento gris

En el mes de abril de 2023 se despacharon 987.396 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 9,3% con respecto a abril de 2022. Este resultado se explicó principalmente por la disminución del canal Constructores y contratistas (19,9%) y el canal de Comercialización (-9,1%), los cuales contribuyeron en conjunto con 8,3 puntos porcentuales negativos a la variación total (-9,3%).

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2018 – 2023Pr (abril)



Fuente: DANE, ECG. Pr: cifras provisionales

3. MARCO NORMATIVO

Marco normativo asociado a materiales para el mejoramiento de vías:

- Especificaciones generales de construcción de carreteras y Normas de ensayo para materiales de carretera INVIAS.
- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

4. LIMITACIÓN A MIPYMES

En virtud del análisis realizado, se podrá limitar el proceso a Mipyme que estén interesadas en contratar con la Entidad Estatal, las cuales deberán cumplir con los requisitos habilitantes y de calificación que establezca la Entidad en el documento del proceso y adicional cumplir con lo dispuesto en las normas que se enuncian a continuación.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", que en su tenor literal disponen:

"(...) ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los

particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (...)".

5. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Para ejecutar el objeto contractual, se requiere una empresa que realice actividades de transporte y suministro de recebo para el mantenimiento de vías rurales y urbanas en el municipio de Ricaurte - Cundinamarca con las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad del servicio y dar satisfactorio cumplimiento al objeto contractual.

Ejecutar las actividades de transporte y suministro conforme a la siguiente descripción:

GRUPO	CLASE	PRODUCTO
B	11111600	Piedra
B	11111500	Barro y Tierra
B	11111700	Arena
B	11111800	Arcillas
C	22101600	Equipo de Pavimentación
D	30111800	Agregados
D	30121600	Asfaltos
F	78101800	Transporte de carga por carretera.

6. ANÁLISIS TÉCNICO

6.1 Especificaciones Técnicas

Para ejecutar el objeto contractual, se requiere seleccionar una persona natural o jurídica que realice el transporte y suministro de recebo clasificado en las vías rurales y urbanas del Municipio de Ricaurte. Para esto deberá disponer como mínimo de dos volquetas con capacidad mínima de 7 M3, los cuales pueden ser propios o alquilados circunstancia que deberá acreditar con la presentación de documentos de propiedad o contrato de alquiler por un lapso de tiempo superior a la duración del contrato y acreditar que cuenta con seguro obligatorio.

El transporte y suministro del material de recebo clasificado se realizará en viajes de 7 M3 en tres sectores que se tienen discriminados en razón a las distancias (L) que se deben recorrer:

- Zona urbana. L=7 Km.
- Zona rural en las Veredas: El Portal, Las Varas, La Virginia, El Paso, Limoncitos y Llano del Pozo. L ≤ 8 Km.
- Zona rural en las Veredas: San Francisco, Manuel Norte, Manuel Sur, La Tetilla, La Carrera, Callejón, Cumaca y Casablanca. L > 8 Km ≤ 16 Km.

6.2 Presupuesto Oficial

El análisis de precios es el camino más directo para llegar al costo real de la necesidad, ya que permite la obtención de costos de las actividades. Además, facilita la elaboración de una documentación de calidad (completa, consistente y con información técnica vinculada a cada

artículo), útil para las distintas fases del ciclo de vida contractual (estudios previos, análisis económico, anteproyecto, proyecto básico y de ejecución, recepción del bien). Incluye productos de fabricantes y productos genéricos.

Para estructurar el proceso de transporte y suministro de dichos materiales el Municipio de Ricaurte consultó la base de datos del listado de precios ICCU 2023 tomando como referencia el ítem *1.6 TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES* del capítulo de Vías y, para determinar el costo del material recebo se tomó el valor unitario del material *RECEBO COMÚN* del ítem *16. RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE* del capítulo de Construcción.

Para la ejecución del objeto a contratar se fijó un presupuesto de **TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($32.268.600,00)**, discriminando los precios unitarios y totales de los ítems a ejecutar conforme la necesidad de los servicios a realizar así:

PRESUPUESTO OFICIAL					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
A.	**MANTENIMIENTO DE VIAS**				
1	Transporte y suministro de recebo clasificado zona urbana (7 M3-L=7 Km)	VJ.	30	$ 190.302,00	$ 5.709.060,00
2	Transporte y suministro de recebo clasificado zona rural (7 M3-L ≤ 8 Km) Veredas: El Portal, Las Varas, La Virginia, El Paso, Limoncitos y Llano del Pozo	VJ.	60	$ 201.334,00	$ 12.080.040,00
3	Transporte y suministro de recebo clasificado zona rural (7 M3-L > 8 Km ≤ 16 Km) Veredas: San Francisco, Manuel Norte, Manuel Sur, La Tetilla, La Carrera, Callejón, Cumaca y Casablanca.	VJ.	50	$ 289.590,00	$ 14.479.500,00
	TOTAL				**$ 32.268.600,00**

Teniendo en cuenta lo anterior se solicitará la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal respectivo.

7. ANÁLISIS DE PROCESOS SIMILARES

7.1 Revisión de Procesos Anteriores de la Entidad Territorial

Así mismo la Alcaldía Municipal de Ricaurte (Cundinamarca), ha suscrito los siguientes contratos, garantizando de esta manera que el Municipio ha realizado contratos de obra en diferentes modalidades en relación al objeto del presente proceso, presentando a continuación una relación de la contratación realizada en vigencias anteriores así:

No. DE PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA MC 024-2018	MÍNIMA CUANTÍA MC 085-2017	INV. PÚBLICA 104-2012
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	ALCALDIA MUNICIPIO DE RICAURTE	ALCALDIA DE RICAURTE
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO	TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.	TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.	SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.
VALOR	$21,716,800.00	$ 20,619,400.00	$14,940,000.00

7.2 Revisión de Procesos Anteriores a Nivel Nacional

Así mismo se realizó la verificación en la Plataforma Secop donde a nivel nacional se observan contratos de transporte y suministro en modalidad de Contratación Mínima Cuantía, presentando a continuación una relación de la contratación realizada en vigencias anteriores así:

No. DE PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA CMC 093-2022	PC-MJ-MC-089-2022	MÍNIMA CUANTÍA CMC 049-2022	MÍNIMA CUANTÍA IPS 032-2022
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPIO DE GUALMATÁN - NARIÑO	ALCALDIA MUNICIPIO DE JENESANO - BOYACÁ	ALCALDIA DE MUNICIPIO DE VIOTÁ - CUNDINAMARCA	ALCALDIA MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO - BOYACÁ
MODALIDAD	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía	Contratación Mínima Cuantía
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR (TIPO RECEBO COMUN SELECCIONADO) COMO MONTO AGOTABLE DESTINADO AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE GUALMATAN	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO) PROVENIENTE DE CANTERA CON DESTINO AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE JENESANO - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	SUMINISTRO DE RECEBO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VIOTA CUNDINAMARCA	SUMINISTRO DE RECEBO COMÚN PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO, BOYACÁ
VALOR	$17,352,840.00	$ 27,944,493.00	$19,892,851.00	$26,730,000.00

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El municipio de Ricaurte del departamento de Cundinamarca requiere contar con la participación de oferentes que en su objeto logren aplicar e implementar las mejores prácticas empresariales, empresas, personas naturales o jurídicas que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para proveer el suministro requerido en el objeto contractual.

La entidad tomara de referencia el presente estudio económico del sector para la formulación del estudio previo para efectos de mayor participación de ofertas.

El anterior análisis se da en el Municipio de Ricaurte, en el mes de junio de 2023.

Cordialmente,

Ing. DENNISSE ELENA CORTES LOPEZ
Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas

Proyectó: *Ing. Mónica A. Malagón C.*
Profesional universitario SIOP

Revisó: *Ing. William Avila Tafur*
Contratista Asesor de SIOP

Revisó Componente Técnico:

Revisó: *Ing. Juan Pablo Ávila Lombana*
Contratista Asesor de apoyo Secretaria de Contratación